



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 044 -2017/SENAMHI

Lima, 30 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0127-2016/SENAMHI-PREJ-ORH se designa a la Secretaria Técnica de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario y por razones del servicio se ha visto por conveniente realizar una nueva designación para dicha posición a partir del 01 de febrero de 2017; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM y con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Concluir y realizar designación

Concluir la designación que como Secretaria Técnica de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario se realizó mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0127-2016/SENAMHI-PREJ-ORH a la servidora Rebeca Maria Asalde Dominguez, designando a partir del 01 de febrero del 2017 como Secretaria Técnica de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario a la señora María Jeanette Ramírez Córdova.

Artículo 2°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

- Todos los órganos
- Archivo
- 30.01.2017
- ACC